



DECRETO N^o. - - - 273

15 ABR 2015

"Por medio del cual se hace una corrección al decreto N^o 105 de 2015 (Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 1^o del Decreto N^o 943 de 2014, en la parte de ingresos pertinente a **FONDOS ESPECIALES**, los renglones identificados con los códigos 3.1.3.2.1 "Recursos del Balance" (Ingresos para Acciones en Salud Pública) y 3.1.4.2.1 "Recursos del Balance" (Ingresos para otros Gastos en Salud) aparecen con una asignación de \$40.000.000 y \$217.204.806 respectivamente, cuando, según oficio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social con fecha de recibo del 30 de marzo de 2015, las asignaciones deben ser \$133.675.986 y \$123.528.820 respectivamente, por lo que se requiere hacer la correspondiente corrección.

Que el ajuste a realizar no altera el valor total de la parte **3 FONDOS ESPECIALES** de la Secretaría de Salud y Seguridad Social que se adiciona mediante el Decreto 105 del 3 de Febrero de 2015.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. En el Artículo 1^o del Decreto N^o 105 de 2015, en la parte **3 FONDOS ESPECIALES**, corregir las asignaciones correspondientes a los renglones identificados con los códigos 3.1.3.2.1 "Recursos del Balance" (Ingresos para Acciones en Salud Pública) y 3.1.4.2.1 "Recursos del Balance" (Ingresos para otros Gastos en Salud), Fondo 824, incluidas las asignaciones correspondientes a Recursos de Capital, las cuales quedarán así:

| | | | |
|----------------|--|--------------------|-----|
| 3.1.3 | INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PÚBLICA | 133.675.986 | |
| 3.1.3.2 | Recursos de Capital | 133.675.986 | |
| 3.1.3.2.1 | Recursos del Balance | 133.675.986 | 824 |
| 3.1.4 | INGRESOS PARA OTROS GASTOS EN SALUD | 123.528.820 | |
| 3.1.4.2 | Recursos de Capital | 123.528.820 | |
| 3.1.4.2.1 | Recursos del Balance | 123.528.820 | 824 |

C. P. A.



ALCALDÍA DE PEREIRA

ACTO ADMINISTRATIVO

- - - - - 273

Versión: 1

Fecha: 01-12

Página 2 de 2

15 ABR 2015

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó y Elaboró: A. Daza O.

Revisión Legal


